RECTIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS RELATIVOS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 92/2019, para la "CONTRATACIÓN DE 85 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA DE ÁMBITO REGIONAL".

I.- En Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares. Anexo XII. Apartado 2, Mejoras.

Con la finalidad de poder sumar hasta un máximo de 45 puntos

- **Se elimina del Subapartado 2.1.1.** "Ampliación del número de profesionales o de horas de atención, a partir del mínimo exigible según el Pliego de Prescripciones Técnicas, con experiencia en orientación e inserción laboral", **el "Máximo de 12 puntos".**

II.- En Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con la finalidad de hacerlo coincidir con el PCAP, se modifica el orden de los Lotes 2 y 3, quedando de la siguiente manera:

LOTE 2: Provincia de Cádiz: 8 plazas especializadas en tratamiento de toxicomanías. Mixto.

LOTE 3: Provincia Cádiz: 8 plazas para niños.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA Y CONCILIACIÓN

Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía..41071, Sevilla.
Telf.95 504 80 00.Fax 95 554 30 22.

ANTONIA RUBIO GONZALEZ		06/09/2019	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwx5BpymeIE3XJ94MEho9J2m9Vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	